



Goya Ciudad

PRENSA

MUNICIPALIDAD DE GOYA

Goya Corrientes - Martes 20 de Agosto de 2024 - N.º 1921



FERIA PROVINCIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

El miércoles y jueves en la capital correntina 66 producciones participarán de la edición provincial de esta muestra.

Registro de la Propiedad Intelectual N°16.950. Ley N°3.475: Las publicaciones que se realicen en virtud de la Ley N°2.493 podrán indistintamente efectuarse con igual efecto y validez en los boletines municipales de las comunas donde los hubiere.



20 de Agosto

1789: Nace Bernardo de Monteagudo

1906: Nace el escritor José María Rosa

1977: Nace el jugador de rugby Felipe Contepomi

1981: Fallece Teodoro Bronzini, político Argentino, e intendente de Mar del Plata.



Secretaría de Gobierno



Secretaría de Producción



Secretaría de Hacienda
y Economía



Secretaría de Desarrollo Humano
y Promoción Social



Secretaría de Planificación
Económica y Productiva



Secretaría de Modernización
Innovación, Desarrollo Tecnológico
y Educación



Secretaría de Obras
y Servicios Públicos

FM 88.3 CIUDAD
La Primera del Dial



Goya Ciudad

Dirección de Prensa

Sitio Oficial: goya.gob.ar - Blog de Noticias: goya.gob.ar

Email: Direcprensagoya@gmail.com

Facebook: **Municipalidad de Goya**

Teléfono: 03777-432673 – Colon 608 1° piso – Hs: 7:00 a 13:00 y 15:00 a 18:00

FERIA PROVINCIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

El miércoles y jueves en la capital correntina 66 producciones participarán de la edición provincial de esta muestra.



Con la participación de 66 instituciones educativas de toda la provincia, el 21 y 22 de agosto se realizará la edición 2024 de la Feria de Ciencia y Tecnología. La actividad, organizada por el Ministerio de Educación a través de la Dirección de Planeamiento e Investigación Educativa y su Coordinación de Ciencia y Tecnología tendrá lugar en el Centro de Educación Física N°1 de la capital provincial.

El coordinador de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Educación Gustavo Berbere detalló sobre esta presencia de los establecimientos educacionales de todos los niveles de la provincia en la fase provincial de la Feria.

GRAN PARTICIPACIÓN DE LAS ESCUELAS DE LA PROVINCIA

El funcionario provincial comentó: “Antes de llegar a la instancia provincial, hubo una gran movida con la capacitación a los docentes para el primer paso, la estación escolar. Por los cambios introducidos por la Nación, por la manera de presentar, con el modelo Steam, con un eje principal: Ciencia, Tecnología, Matemática o Arte, y uno o dos ejes

secundarios, con la condición que todos tengan un eje transversal que es Lengua”.

“Después de esta primera etapa se realizó una instancia zonal para seleccionar las producciones para la etapa provincial, las que se expondrán el miércoles y jueves en la ciudad capital. En la instancia Escolar participaron, según los registros en la base de datos, 800 establecimientos educativos con 7.500 trabajos y más de 140.000 estudiantes y más de 15.000 docentes. Pasaron a la Instancia Zonal 315 trabajos, de los cuales fueron seleccionados para esta instancia provincial, 66 producciones”.

TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES EDUCATIVAS

Berbere señaló: “Es la mayor convocatoria como muestra porque participan todos los niveles y modalidades educativas, desde el inicial hasta el superior, todo el arco educativo de la provincia participa de esta feria”.

8 PRODUCCIONES DE GOYA

Del informe detallado de la coordinación de ciencia, surge: “De Goya representa un 12% en esta edición, primero se ubica Corrientes con un poco más del 25% y Bella Vista a la par de Goya con una representatividad del 8%. En número representa unas 8 producciones de la ciudad de Goya, sobre el total de 66 seleccionadas”.

Gustavo Berbere destacó: “La decisión y el enorme esfuerzo desde el Ministerio de Educación, la ministra Práxedes López, de poder realizar esta feria y disponer las unidades para traslado a Corrientes, la provista de las comidas que infiere los días de esta feria (desayuno, almuerzo, merienda y cena), además del alojamiento para las delegaciones del interior provincial”.



18 PRODUCCIONES SERÁN SELECCIONADAS PARA EL NIVEL NACIONAL

Finalmente, precisó: “Los 18 trabajos que sean seleccionados para la instancia nacional se conocerán el jueves en horas de la tarde. Uno recuerda que el año pasado Corrientes hizo historia con los logros o trabajos destacados de todo el país, con 10 producciones de un total de 32 trabajos. De esos, 3 eran de Goyía (1 del ISG, 1 de la Escuela N°65 y 1 de la Escuela N°254, el tema “Durmiendo con el enemigo”).”

“Este es un gran esfuerzo del Ministerio para autorizar a hacer esta feria tan importante para nuestra región. Esperamos tener una actuación similar a la del año pasado a nivel nacional”.

AGENDA

Miércoles 21

10 hs: Ingreso del Público

15 hs: Acto Inaugural

15,30 hs: Recorrida de la feria por parte de las autoridades

18 hs: Finalización de las visitas a la feria

Jueves 22

9 hs: Ingreso del Público

17,30 hs: Acto de cierre con entrega de reconocimientos por participación y trabajos destacados

Dirección de Prensa - Municipalidad Goyía

EXPO RURAL GOYÍA

Como parte de las charlas y espacios de formación, debate, análisis del sector productivo, la Agencia de Extensión del INTA propone una disertación sobre la actualización ganadera y ganadería de precisión, el jueves a las 9,30 horas en el Predio Ferial de la Sociedad Rural Goyía.

ORGANIZA
AGENCIA DE EXTENSIÓN RURAL GOYÍA

Jueves 22 de agosto | 9.30 hs

ACTUALIZACIÓN GANADERA

GANADERÍA DE PRECISIÓN

» Gestión de la información en sistemas ganaderos de cría

» Mermas en sistemas ganaderos de cría

CHARLAS DE

» Luis Rivero

» Mauricio Beccaria

» Paola Della Rosa

Predio Sociedad Rural Goyía

SERG GANADERÍA DE PRECISIÓN PROYECTO GANADERO Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria INTA

ganadería de precisión, esta es la propuesta para el jueves, una charla sobre el manejo de la caravana electrónica, con el médico veterinario de Cruzú Cuatía Luis Rivero y el Ing. del INTA Mauricio Beccaria. Es observar este tema con el análisis de gestión para tomar las decisiones en ese sentido”.

“La segunda instancia es la merma, un concepto muy usado en el campo. Esta parte dará la disertación la médica veterinaria Paola Dellarosa, especialista de esta temática, que contribuirá a detectar esa merma. Por eso se busca trabajar en estas cuestiones de la producción ganadera”.

“Estas herramientas nos deben servir para tener los conocimientos necesarios para la toma de la decisión de una manera más efectiva, para lograr esa ganadería de precisión”.

“Es un buen ámbito la muestra de la Sociedad Rural, porque está pensada para todo público, con una gran invitación a los establecimientos educativos. La apertura diseñada

El titular del INTA Goyía Ing. Martín Zabala indicó que la charla versará sobre “Gestión de la Información en sistemas ganaderos de cría” y “Mermas en sistemas ganaderos de cría”.

La idea de la exposición es poder compartir conocimientos, datos. Esto se busca con las charlas, poder acercar saberes, la propuesta es acompañar en ese sentido”.

“La intención es trabajar con la ganadería que se viene, de futuro, la



desde la rural busca tener un amplio destinatario para poder informarse y formarse en la cuestión de la producción”.

“Invitamos a participar de la muestra de la Sociedad Rural. En el caso de nuestra institución, a esta charla que brindarán los médicos veterinarios e

ingenieros. Agradecemos a la entidad ruralista la apertura y la posibilidad de trabajar juntas las instituciones que buscamos contribuir a la generación económica y eficiente del sector productivo”.

Dirección de Prensa - Municipalidad de Goya

60 AÑOS DE EDUCACIÓN Y AMOR

Aniversario de la Escuela Especial Número 2 “John Kennedy”. La secretaria de Educación Sonia Espina participó de la celebración de la institución educativa.



De la ceremonia de recordación de esta fecha, junto a la secretaria de Educación formó parte la Coordinadora de Discapacidad Liza Kammerichs junto a las vicerrectoras de la institución Adelina Cassani e Ilva Esquivel, la supervisora Silvia Chacón, docentes y alumnos de la escuela.

En la mañana del martes, en el lugar donde funciona el establecimiento se desarrolló el acto conmemorativo de los 60 años de la Escuela Especial, donde se destacó que desde su creación el propósito es atender desde la educación pública a personas con discapacidad, buscando su plena inserción e inclusión en la sociedad.

En la reseña correspondiente se remarcó los espacios y talleres con que cuenta la escuela para poder contener, atender e incluir a los alumnos con una fuerte vinculación entre la comunidad educativa y las familias.

Como parte de la actividad artística programada para la celebración se contó con la actuación de la Banda de Carlitos y el Instituto de Danzas ACG.

Para finalizar el festejo, los docentes, directivos y comunidad educativa compartió el brindis con el corte de la torta de cumpleaños.

PROGRAMA “MAYOR CONECTIVIDAD”

EL JUBIPEN SE INCORPORÓ A LA INCLUSIÓN EN LA ERA TECNOLÓGICA



En la tarde del martes, en la sede del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales (JUBIPEN), con una gran convocatoria de adultos mayores inició el curso del programa que tiene como objetivo acompañarlos en la adquisición de los conocimientos básicos en el uso de la tecnología, las aplicaciones en la telefonía móvil.



Este curso que inicia su primera etapa es una respuesta a la solicitud de los propios adultos para poder ser incluidos en el conocimiento de la era tecnológica. Vale mencionar que junto a este espacio tecnológico, desde ahora se pondrá a consideración de los adultos en este y en los otros centros, un taller de comida saludable.

La directora de Fortalecimiento Familiar Silvina Ramírez agradeció al

centro de jubilados por el espacio facilitado y a los adultos mayores por las ganas de aprender, por la convocatoria, indicando que desde el Municipio tienen la intención de estar junto a cada vecino en las necesidades planteadas.

Dirección de Prensa - Municipalidad de Goya

EGRESARON 116 CABOS DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

En un acto con mucha emoción, en el predio de Costa Surubí egresaron 116 nuevos cabos de la quinta promoción de la Escuela de Suboficiales "Sargento Juan Bautista Cabral", donde el subjefe de la Policía, comisario general Walter Darío Aceval dio la bienvenida a la institución policial.



Participaron como invitados especiales los intendentes de la región, asimismo, el director general de coordinación e interior comisario Héctor Daniel Gauna, el director de Institutos Superior de Formación Policial comisario Diego Sebastián González y el director de la Unidad Regional II° comisario mayor Marcelo Aquino. También el jefe del Batallón de Ingenieros de Monte XII, teniente coronel Sergio Ortiz, el jefe de la Prefectura de Goya prefecto Waldir Nacke, el jefe de la Unidad Penal N°8 alcaide principal Diego Dumular, el jefe del escuadrón Santa Lucía de la Gendarmería Nacional segundo comandante Marcos Acuña, el doctor Julio Ángel Duarte, miembro del Tribunal de Juicio Goya e invitados

especiales, familiares de los egresados y representantes de los medios de comunicación.

El jefe de tropas comisario inspector Ariel Pavón y su edecán oficial principal José Manuel Romero tuvieron a su cargo la presentación de la formación especial "20 de agosto", al señor subjefe de policía quien procedió luego a los saludos de práctica correspondiente.

Tras la entonación del Himno Nacional Argentino se realizó la invocación religiosa a cargo del diácono permanente suboficial mayor Oscar Eduardo López.

El consagrado les dijo a los policías que "Dios es amor y queremos ser los hombres partícipes de su amor. Envió



a su Hijo Jesús al mundo para auxiliarnos y ayudar amorosamente a los afectados por las injusticias, el abandono o la adversidad, y Cristo mostró un amor tan grande”.

Aconsejó a los policías: “Confíen en la Virgen de Itatí, nuestra comisario general, y pongan sus servicios en sus manos con obediencia, teniendo en cuenta siempre las palabras de la Virgen ‘hagan todo lo que Él les diga’; en sus servicios lleven bien alto la bandera de la fe en Dios y nuestra Madre la Virgen María”.

“Cosechen lo mejor, más que un salario cosechen la confianza, el orgullo y el buen deseo de sus familias, amigos y todos los ciudadanos en general” concluyó.

Seguidamente se procedió a la lectura del Decreto Provincial N° 1695 por medio del cual se procede al nombramiento de los nuevos cabos de policía.

JURAMENTO

El momento de profunda emoción se vivió con la toma de juramento, acto que estuvo a cargo de la jefe de la División Escuela de Suboficiales comisario inspector Cecilia Leonor

Rojas, quien al dirigirse a los nuevos funcionarios policiales destacó que a partir de la fecha “inician una nueva etapa de realización en sus vidas, tal el compromiso asumido en la voluntad de ser policías” dijo.

Agregó: “la misión y atribución institucional de preservar el orden público, la seguridad de los habitantes del territorio y sus bienes como prevención y represión del delito y las contravenciones constituyen la esencia de su función”.

“Considerarán como propio el honor y la reputación policial, haciendo cuanto esté a su alcance para defenderlos, conservarlos y enaltecerlos” expresó.

Finalmente, arengó: “la rectitud, el sentimiento y el celo en el deber, la responsabilidad, el respeto de sí mismo, la abnegación, dedicación y espíritu de sacrificio, serán sus valores para el progreso institucional”.

El acto culminó con la entrega de los certificados a los egresados y las palabras del subjefe de policía.

Dirección de Prensa - Municipalidad de Goya

MUNICIPALIDAD ACOMPAÑA LA 55° EDICIÓN EXPO RURAL GOYA

Del 22 al 25 de agosto, el predio ferial de la Sociedad Rural Goya se vestirá de fiesta para recibir la muestra anual ganadera, comercial e industrial. Un evento que, más allá de la exhibición de animales y productos fortalece el vínculo entre la ciudad y el campo.



La muestra, que dará inicio el miércoles 21 con el ingreso de la hacienda a los corrales, ofrecerá un abanico de actividades para todo público. Desde charlas técnicas y educativas, hasta un festival, peña y after, pasando por la participación de asociaciones de criadores de caballos criollos, razas bovinas y ovinas, así como una competencia campera aparte.

La municipalidad está apoyando este evento tan importante para la ciudad. Afirmó María Paz:

“No solo brindaremos servicios como el corte de pastos, la remoción de árboles y la coordinación del tránsito, sino que también estaremos

La Expo es un espacio para celebrar la cultura rural, pero también para mostrar el potencial productivo de nuestra región



presentes con un stand donde todas las secretarías municipales ofrecerán sus servicios”.

Cada secretaría presentará una actividad para enriquecer la experiencia de la expo rural, agregó la Secretaria de Industria.

“Es una exposición que hace mucho tiempo viene, que no solo es una exposición que visita el local, el gaucho y el sector rural, sino que vienen muchas personas de afuera.

En la jura de los toros, de los caballos y demás, es una exposición a la cual tenemos que apoyar para que siga creciendo y sea parte del calendario turístico de la ciudad. Ahí vamos a estar todas las secretarías planteando alguna actividad para acompañar”, detalló

Dirección de Prensa – Municipalidad de Goya.

SUBSIDIO ENERGÉTICO: ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GOYA PARA LA INSCRIPCIÓN

En el marco de la gestión municipal de Goya, el Secretario de Desarrollo Humano y Promoción Social, Julio Canteros, hizo un llamado a los vecinos para que accedan al subsidio en la tarifa energética, una iniciativa promovida por el Gobierno Nacional. En sus declaraciones, Canteros subrayó la importancia de esta ayuda económica y detalló los mecanismos para que los ciudadanos puedan informarse, inscribirse y recibir asistencia en el proceso.



“Continuamos hasta el 4 de septiembre, que es la fecha límite que puso el Gobierno Nacional para la inscripción en el subsidio de la tarifa de energía. Desde el municipio estamos acompañando para orientar y, si es necesario, realizar la carga. Contamos con diversos puntos de apoyo, como la Dirección de Promoción Social, Dirección de Acción Social, Dirección de Fortalecimiento Familiar, Dirección de Juventud, el SIC Norte y SIC Sur. Para la zona rural, están el IPT, la Dirección de Empleo ubicada en Avenida Neustadt, y la Dirección de Producción en la calle Cabral y José Gómez. Estos tres últimos están destinados a los usuarios de la Zona Rural, y en la DPEC continúan

atendiendo en sus oficinas”, destacó Canteros.

Días atrás, durante una presentación, se le consultó al intendente sobre este tema. Canteros aclaró que el subsidio es implementado por el Gobierno Nacional, no por la DPEC, y que es fundamental verificar si el empadronamiento sigue vigente.

“Para saber si está inscrito, hay que ingresar a la página web <https://www.argentina.gob.ar/subsidios>. Al completar los datos en la primera página, automáticamente aparece un aviso indicando si el número de documento ya realizó el pedido de subsidio”, explicó.

Finalmente, Canteros resaltó la importancia de contar con la garantía de que el costo de la energía será menor para aquellos que logren acceder al subsidio. “Cuanta mayor garantía tenga para saber que va a pagar un menor costo por la energía, es mucho mejor. El servicio que brindamos es de asesorar y, si es necesario, se le realiza la carga”, concluyó.

El compromiso del municipio de Goya de acompañar a sus vecinos en este



20 de Agosto – Pág. 7

proceso reafirma la intención de garantizar que todos los ciudadanos puedan acceder a este importante beneficio antes de la fecha límite

establecida.

Dirección de Prensa – Municipalidad de Goya.

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE GOYA SUSPENDE LA EMISIÓN DE REGISTROS POR FALTA DE INSUMOS DESDE NACIÓN



La Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Goya comunica que momentáneamente se encuentra suspendida la emisión de registro de conducir dada la falta de provisión de insumos desde Nación.

El pedido realizado data del 20 de julio del presente año a la Agencia Nacional de Seguridad Vial, área dependiente del Gobierno Nacional que no suministra los insumos correspondientes para la emisión de registros de conducir.

Por tal motivo se comunica que momentáneamente se encuentra interrumpida la realización de este trámite hasta nuevo aviso.

Dirección de Prensa – Municipalidad de Goya.

SE REALIZÓ ACTO DE NOMBRAMIENTO DE LOS NUEVOS CABOS DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA

Más de un centenar de nuevos cabos de la Policía de la Provincia de Corrientes participaron de la ceremonia formal de nombramiento en un acto que contó con la presencia de autoridades y familiares. El Subjefe de la Policía de Corrientes, Comisario General Walter Darío Aceval, les instó a los nuevos agentes a llevar con orgullo su uniforme y a recordar siempre el compromiso con la sociedad.



Participaron de esta ceremonia, jefes de la Policía de la provincia de Corrientes, Subjefe de la Policía de Corrientes, Comisario General Walter Aceval; Jefe de la UR II, Comisario Mayor Marcelo Aquino, Jefes de las distintas seccionales de comisarías de la jurisdicción de la Unidad Regional II, autoridades de Fuerzas Armadas e intendentes de los municipios de Lavalle, Hugo Perrota y San Isidro, Carlos Martínez.

En un acto realizado este martes en el predio Costa Surubí, se llevó a cabo la ceremonia de nombramiento de nuevos cabos de la Policía de la Provincia de Corrientes. El evento contó con la presencia de autoridades ejecutivas y judiciales, fuerzas nacionales, personal superior y subalterno de la Policía, y los flamantes cabos del quinto curso.

Durante la ceremonia, el Subjefe de la Policía de Corrientes, Comisario General Walter Darío Aceval, dirigió unas palabras a los nuevos agentes. "Quiero agradecer a las autoridades ejecutivas y judiciales que me acompañan, fuerzas nacionales presentes en esos actos, personal superior subalterno de la policía de Corrientes, y a ustedes quinto curso de cabo de la policía de la provincia de Corrientes", expresó Aceval.

"El día de hoy ha finalizado una primera etapa con sacrificio, orgullo, tanto para ustedes como para su grupo familiar. Se crea una esperanza, una expectativa que de ahora en adelante vuelquen todo lo que aprendieron, se capacitaron, y quiero que esta camiseta que tienen puesta a partir de la fecha lo lleven con orgullo", continuó el Subjefe.

Aceval también les recordó a los nuevos cabos la importancia de su compromiso con la sociedad. "Desde la fecha no es solo el uniforme, detrás de eso hay toda una familia que siempre los acompaña, recuerden que van a estar siempre observados por la sociedad. Vamos a estar ante adversidades, buenos momentos, pero nunca olviden de dónde y de qué lugar salimos: del seno familiar. Agradézcan a toda la familia que acompaña: a sus familiares, sean hijos, hermanos, esposo, esposas. Así que bienvenidos a esta hermosa institución de la Policía de la Provincia de Corrientes. Muchas gracias", finalizó.

La ceremonia concluyó con el retiro de la bandera de ceremonias, momento en el que el jefe de tropas informó al Subjefe Aceval sobre la finalización del acto.

AUXILIAR CONDUCTOR MOTORISTA MÁQUINAS VIALES

En el Batallón de Ingeniero de Monte 12, en la tarde del martes quedó habilitado el curso para Conductor de Motorista de Máquinas Viales



De la presentación de la primera clase participaron los Secretarios de Modernización Luciano Rolon; de Industria y Comercio María Paz Lampugnani y de Gobierno Pablo Fernández junto al Jefe del Batallón del Ejército Teniente Coronel Sergio Ortiz.

En la clase inicial tras la bienvenida a los cursantes se dio las indicaciones

sobre modalidad y materias que comprenden este espacio formativo, duración del curso, promedio de asistencia de los inscriptos y lo fundamental la base teórica práctica del mismo.

MARIA PAZ LAMPUGNANI

La Secretaria de Industria de la Municipalidad de Goya María Paz Lampugnani, al hablar a los asistentes, señaló: "Bienvenido a todos, agradecer al Ejército por permitirnos el desarrollo de este curso, por abrirnos las puertas del batallón, la facilitación de las máquinas, el deseo de éxitos

transmitidos por el Intendente Mariano Hormaechea, que por razones de sus compromisos no puede estar presente, pero si el augurio del éxito en esta formación.

“Buscamos que estas capacitaciones sean efectivas, -indicó la funcionaria-dirigidas a las demandas de la industria como los anteriores, para generar mano de obra para ese sector económico, aprovechen esta oportunidad de capacitarse en este oficio, para adquirir los conocimientos y prácticas para el logro de un trabajo bien remunerado (Como los conductores que ya están trabajando), reiterando el deseo del mayor éxito en esta empresa.”



LUCIANO ROLON

El Secretario de Modernización Luciano Rolon, expresó: “Gracias al ejército por la hospitalidad de recibirnos, por la importancia de este convenio que brinda una oportunidad, para cada uno de Uds., para responder a la demanda local, nosotros desde la Secretaría contamos con la oficina de empleo donde existe la Bolsa de Trabajo Digital, que contiene los perfiles para ofrecer al sector empresario, industrial, ingresando a la página www.goya.gob.ar; pueden dejar el curriculum y poder informarse de las capacitaciones, nosotros hacemos el seguimiento correspondiente para acompañarlos en esa búsqueda laboral, mis deseos de muchos éxitos.”

SERGIO ORTIZ

El Jefe del Batallón de Ingeniero de Monte 12 Teniente Coronel Sergio Ortiz, sostuvo: “Para el Ejército es un privilegio recibirlos a los funcionarios municipales, todo lo que se ha elaborado para esta capacitación, se ha hecho de manera conjunta entre ambas instituciones, después de

varios encuentros se pudo conseguir los recursos humanos y técnicos para ofrecer este curso, con el objetivo de brindar conocimiento para desempeñar roles, en este caso auxiliar de conductores de máquinas viales, contarán con un plantel de instructores civiles aportados desde el municipio y el personal de nuestro batallón para poder adquirir los contenidos programados y la práctica para el manejo de estas máquinas viales.”

El Jefe del Batallón, detalló: “El programas contempla un amplio temario referido a este propósito, seguridad higiene, mecánica, primeros auxilios y en lo específico al conocimiento de las unidades con las que trabajaran en las fases teóricas y prácticas, incorporando una nueva máquina que fue recientemente dispuesta a nuestro parque vehicular, le deseo los mejor para este periodo de capacitación, que se inicia desde el día de la fecha, aprovechen y extraigan todo el conocimiento a los instructores para que tenga la utilidad al concluir el dictado a obtener un buen trabajo en este oficio.”

Tras las palabras de bienvenida de los funcionarios municipales y el Jefe de la Guarnición Militar Goya los cursantes se quedaron en el aula destinada para otorgar toda la información de la modalidad y contenido del programa de estudio.

PROGRAMA DE ESTUDIO:

SEGURIDAD E HIGIENE Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS

- Elementos de seguridad en la conducción.
- Elementos de protección personal.
- Prevención de incendios.
- Reconocimiento del fuego y uso adecuado del matafuego.

TÉCNICAS DE CONDUCCIÓN

MAQUINARIA VIAL MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO



1. Seguridad para la operación de máquinas viales.
2. Movimientos en lugares reducidos y cerrados.
3. Embarque y desembarque de transportadores.
4. Seguridad en la ejecución de los trabajos.

MECANICA LIGERA BÁSICA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO NIVEL USUARIO.

1. Generalidades
2. Tareas del primer nivel (conductor y mecánico)
3. Precauciones contra accidentes, incendios y en el manejo de combustibles.

MAQUINARIA VIAL EMPLEO Y RENDIMIENTOS DE TRABAJO

EI DESARROLLO DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS VIALES SE REALIZARÁN EN FORMA PROGRESIVA DIAGRAMADO EN 4 MODULOS

1. MÓDULO TEÓRICO
2. MÓDULO DE CONDUCCIÓN PRÁCTICA ETAPA INICIAL
3. MÓDULO DE CONDUCCIÓN PRÁCTICA ETAPA INTERMEDIA (PISTAS REDUCIDAS DE TRABAJO).
4. MÓDULO DE CONDUCCIÓN PRÁCTICA ETAPA FINAL (TRABAJO EN DIMENSIONES REALES).

1. Cargadora Frontal.
 - a. Generalidades sobre la cargadora frontal.
 - b. Características y funcionamiento.
 - c. Empleo.

- d. Rendimientos de trabajo.
2. Motoniveladora.
 - a. Generalidades sobre la motoniveladora.
 - b. Características y funcionamiento.
 - c. Empleo.
 - d. Rendimiento de trabajo.
3. Excavadora.
 - a. Generalidades sobre la excavadora.
 - b. Características y funcionamiento.
 - c. Empleo.
 - d. Rendimiento de trabajo.
4. Manipulador Telescópico
 - a. Generalidades

PRIMEROS AUXILIOS

1. Introducción a los primeros auxilios
 - Principios básicos de actuación en primeros auxilios
 - La respiración
 - El pulso
2. Actuaciones en primeros auxilios
 - Ahogamiento
 - Las pérdidas de consciencia
 - Las crisis cardíacas
 - Hemorragias
 - Las heridas
 - Las fracturas y luxaciones
 - Las quemaduras
3. Normas generales para la realización de vendajes
4. Técnicas de reanimación
 - RCP básica
5. Maniobras de resucitación cardiopulmonar
 - Ventilación manual
 - Masaje cardíaco externo



- Maniobra de Heimlich

20 de Agosto – Pág. 11

6. Actualizaciones RCP 2015 del Consejo Europeo de Resucitación (ERC)

7. Elementos esenciales de un botiquín.

Julio Canteros

TODO LISTO PARA UNA GRAN JORNADA DE CELEBRACIÓN DEL MES DE LA NIÑEZ

Este domingo 25 de agosto, el Predio Costa Surubí será el epicentro de una de las celebraciones más esperadas del año en Goya: el festejo por el “Mes de la Niñez”. Organizado por la Municipalidad de Goya, este evento promete congregarse a miles de familias de la ciudad y de zonas rurales, en una jornada que estará llena de actividades recreativas, espectáculos, sorteos, y mucho más. Al frente de la organización se encuentra el Secretario de Desarrollo Humano y Promoción Social, Julio Canteros, quien ha compartido los detalles y pormenores de este masivo operativo que involucra a diversas áreas del municipio y a distintas fuerzas de seguridad.



En una entrevista en la 88.3 Radio Ciudad, Julio Canteros expresó su responsabilidad al ser designado para coordinar un evento de tal magnitud, donde participan todas las Secretarías y Direcciones del municipio. “El equipo que se ha conformado es interesante, es realmente amplio, tiene que ver también con la programación que se ha elaborado y diseñado para este domingo en el predio Costa Surubí. Siempre hay un organismo, una

secretaría que se encarga de coordinar, pero acá es transversal a todo el equipo municipal para esta actividad”, explicó Canteros, destacando la importancia de un trabajo coordinado entre todas las áreas.

Este año, la Municipalidad ha diseñado una programación diversa y atractiva para los más pequeños, que incluye juegos, inflables, actividades artísticas, y una amplia oferta de espectáculos en el escenario mayor. “Este año me designaron para coordinar todo el evento donde participan todas las Secretarías con sus Direcciones con distintas actividades para llevar adelante el festejo del Día del Niño”, afirmó Canteros, subrayando la integralidad de la propuesta que abarca desde lo recreativo hasta lo logístico.

OPERATIVO DE SEGURIDAD

Dada la magnitud de la convocatoria, se ha dispuesto un operativo de seguridad que involucra a varias fuerzas. Julio Canteros resaltó la colaboración de la Prefectura Naval, que se encargará de custodiar la zona ribereña frente al predio, mientras que la Policía de la Provincia desplegará a su personal tanto dentro como fuera del lugar. “Están armando un dispositivo similar al de la Fiesta del Surubí por la cantidad de personas que concurrirán a este festejo. Y otra parte colabora



con el personal de seguridad privada”, detalló el funcionario, asegurando que todo está dispuesto para garantizar una jornada segura y ordenada.

Canteros también hizo un llamado especial a los padres y adultos que acompañen a los niños, para que estén atentos y no los dejen solos en medio de la multitud. “Siempre se pide la recomendación que no ocurra el domingo que los papás, las mamás, los mayores que llevan sus niños no les dejen solos... porque por ahí el trabajo de seguridad, policía o de privada, de llevarlos al escenario, porque pobre se le perdió la mamá. Tengamos ese detalle bien aceitado de parte de aquellos que acompañan a los menores el domingo”, subrayó, recalcando la importancia de la vigilancia y el cuidado durante todo el evento.

LOGÍSTICA Y TRANSPORTE

Para facilitar la llegada de los niños desde los diferentes barrios de Goya y las zonas rurales, se ha dispuesto un servicio especial de colectivos. Canteros explicó que se han establecido recorridos estratégicos para asegurar que todos los niños puedan participar de la celebración, sin importar la distancia. “Hoy me estoy reuniendo con la empresa para definir bien los horarios y lugares del recorrido... Esta tarde tendría los puntos concretos de donde saldría dentro de la ciudad y después de la zona rural saldría un micro del de la Tercera Sección, otra de la Segunda y también de la Primera”, explicó, subrayando la importancia de una coordinación precisa con los consejos vecinales para acompañar a los niños en el traslado.

Este esfuerzo logístico no solo involucra al transporte, sino también a la organización de los espacios dentro del predio. Los gazebos que albergarán a los distintos barrios que colaboran en la elaboración y distribución de chocolate estarán distribuidos estratégicamente, para evitar aglomeraciones y garantizar que todos puedan disfrutar de esta tradicional bebida. “Esto estaría todo coordinado por el Director de Consejo Vecinales y la otra parte por el

plenario. Así también, la Subsecretaría de Salud (APS) con los puestos sanitarios y la Dirección de Acción Social con los puestos de hidratación”, destacó Canteros, enfatizando la meticulosidad con la que se ha planeado cada aspecto del evento.

El chocolate, una de las tradiciones más queridas por los niños, será preparado con la colaboración del Ejército Argentino, que aportará sus cocinas de campaña, y de grupos como la Pastoral de Adicciones, Cáritas, y Hogares Nuevos. “También está colaborando el grupo peregrino de la Pastoral de Adicciones, Cáritas y otro grupo de pastoral de la Iglesia Hogares Nuevos que están colaborando. Esto estaría todo coordinado por el Director de Consejo Vecinales y la otra parte por el plenario”, mencionó Canteros, subrayando el espíritu comunitario que caracteriza a esta celebración.

PROPUESTAS ARTÍSTICAS

El escenario principal del evento será el centro de una variada propuesta artística que incluirá desde espectáculos de títeres hasta shows de bandas locales. Canteros detalló que la Dirección de Cultura ha sido clave en la organización de las actividades escénicas, que este año contarán con la participación de la Banda de Carlitos, un teatro de Títeres, el grupo Pasi, y una comedia musical de La Bella y la Bestia, entre otros. “Va a haber actividad como siempre en el escenario, este año va a haber este un corte, la actividad comenzaría a las 14 hasta las 16 para que todos puedan estar en la parte de recreación”, explicó Canteros, destacando también la competencia de barriletes, organizada por la Dirección de Prensa de la Municipalidad.

Uno de los momentos más esperados del día será la presentación de la banda de rock Código QR, que cerrará la jornada con un repertorio que incluirá temas de los años 80, un homenaje que ha ganado el corazón tanto de adultos como de jóvenes. “Ponderar el trabajo que desarrollan nuestros artistas, tanto desde el estamento municipal a través de

Cultura y otras que van siendo invitadas y la banda QR hoy se ha ganado el corazón de grandes de grandes porque hacen temas de los 80 con la banda de rock y con los chicos de su edad”, añadió Canteros, mostrando su apoyo al talento local.

La jornada también contará con la presencia de la banda militar Puerto Argentino, que acompañará el lanzamiento del servicio de chocolate, un gesto simbólico que refuerza la conexión entre la comunidad y las fuerzas armadas.

SORTEOS

Uno de los momentos más emocionantes para los pequeños será el sorteo de premios, que comenzará a las 16 horas en el escenario mayor. Para asegurar que todos los asistentes puedan seguir de cerca la entrega de premios, se instalarán pantallas gigantes que mostrarán en vivo los números ganadores. “De 14 a 16 van a estar todos los juegos en funcionamiento y desde las 16 en adelante quedaría toda la actividad fuerte en el

escenario. Entonces los sorteos comenzarán a esa hora (16 horas) y habrá pantallas gigantes para que todos vean los números que salieron y va a haber una mesa donde se van a presentar los ganadores, se tomarán los datos y después se les entregarán en el escenario los premios correspondientes. Si alguno se le perdió, no vio, no se presentó, se vuelve a sortear hasta que salgan todos los premios”, explicó Canteros, asegurando que ningún niño se quedará sin la oportunidad de recibir su premio.

Este domingo, Goya se vestirá de fiesta para celebrar a sus niños con una jornada llena de alegría, juegos, arte y comunidad. Gracias al esfuerzo y dedicación de la Municipalidad y todos los actores involucrados, el Mes de la Niñez será una celebración, donde los más pequeños serán los verdaderos protagonistas.

Dirección de Prensa – Municipalidad de Goya.

NUEVA TANDA DE ENTREGA DE PLANTINES DE NUEZ PECAN

El pasado jueves 15 de agosto tuvo



lugar una nueva entrega de plantines a productores que se encuentran dentro del Plan Pecan que viene desarrollando la Provincia a través de la Secretaría

de Producción del Ministerio con el apoyo del Gobernador Gustavo Valdés.

La misma se concretó en el predio de la Sociedad Rural de Goya, con la presencia y el apoyo del departamento de producción del Instituto Provincial del Tabaco.

Los técnicos del programa brindaron un asesoramiento específico sobre la plantación a los beneficiarios presentes, quienes vienen recibiendo distintas capacitaciones durante las diferentes etapas del cultivo.

INVICO EN LA ZONA SUR: ATENCIÓN PERSONALIZADA EN LA BIBLIOTECA BARRIOS DEL SUR

El Instituto de Vivienda de Corrientes (INVICO) facilita el acceso a sus servicios a los vecinos de la Zona Sur con unas jornadas especiales de atención en la Biblioteca Barrios del Sur. Durante las jornadas, que se llevarán a cabo del 20 al 23 de agosto, los vecinos podrán realizar trámites como regularización de deudas, planes de pago, consultas y seguimiento de expedientes.



Del 20 al 23 de agosto, el Instituto de Vivienda de Corrientes (INVICO) estará presente en la Biblioteca Popular “Barrios del Sur”, ubicada en la intersección de las calles Juramento, San Rolón y Rubio.

Es una oportunidad para: Regularizar deudas; Acordar planes de pago; Remitir cuotas; Adherirte al débito automático; Consultar y hacer seguimiento de tus expedientes.

El horario de atención es de 8:00 a 12:30 horas.

ABIERTO A TODO PÚBLICO

La delegada de INVICO Goya, Fernanda Peña, en declaraciones a Radio Ciudad, dijo: “Ahora nos trasladamos a la biblioteca porque no estamos atendiendo en la oficina central de calles Juan E. Martínez y 9 de Julio. Hacemos hincapié en la zona Sur de Goya. También estamos abiertos a la atención a todo el público. Aquellos que necesiten cualquier información sobre requisitos

de inscripción, se pueden acercar y serán bienvenidos”.

“Recuerden que en la Delegación de Goya realizamos todos los trámites que se pueden hacer en Corrientes. Aquellos que hayan cancelado la casa pueden acercarse para ver el tema de escritura, levantamiento de hipoteca. Las personas que estén adeudando cuotas pueden acercarse y ver qué tipo de planes pueden hacer si no pueden abonar. Otro tema importante es el de quienes estén tramitando un expediente. Es bueno que se acerquen, consulten y los iremos guiando. También, cuando hablamos de regularización, hablamos de las viviendas cuyos titulares han fallecido y ahora habitan los hijos. Eso se debe regularizar. Hay que dejar al día los papeles. El operativo trata de que los ciudadanos, sobre todo en la parte Sur de la ciudad (que es un conglomerado grande de viviendas, que ha sido construido por INVICO). Es importante darle el acceso a la gente para que puedan hacer el trámite que requieran. Estoy aquí para responder cualquier consulta que tengan”, informó la funcionaria.

HASTA EL VIERNES

“Estamos atendiendo hasta el viernes desde las 8 hasta las 12:30, a esa hora cerramos. Quedamos atendiendo hasta que se termine. Aquellos que trabajan en horario comercial pueden acercarse. A las 7:30, estamos armando los equipos. La idea es llegar a la comunidad y poder resolver cualquier inquietud que tengan pendiente con INVICO”, detalló la delegada de INVICO.



RESOLUCIÓN N° 1187 APROBANDO EL REGLAMENTO DE LA EDICIÓN 48° DE LA FIESTA NACIONAL DEL SURUBÍ.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Concurso Nacional del Surubí tendrá lugar en la ciudad de Goya, Provincia de Corrientes, República Argentina, el día sábado 03 de Mayo del 2025, organizado por la Comisión Municipal de Pesca (Ca.Mu.Pe) la cual dictó el Reglamento del concurso para la EDICIÓN 2025, el que tendrá por objeto y fines esenciales: la práctica deportiva de la pesca, la preservación de la especie íctica involucrada (surubí), el cuidado del medio ambiente y la promoción Turística y Cultural de la Ciudad de Goya.

Que, dicho Reglamento será aplicado, indistintamente, por el Intendente Municipal, la Comisión Directiva de la CO.MU.PE, el Fiscal General, Fiscales Supervisores, Fiscales de Zona, mesa de control y demás colaboradores, dentro del marco de sus respectivas competencias.

Que, en el mismo establece todas las especificaciones a tener en cuenta para participar del concurso, elementos a utilizar, zonas de pesca,

fiscalización, puntaje como así también sanciones.

Por todo ello;;;.

EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1 °: APROBAR el Reglamento del Concurso para la Edición 48° de la Fiesta Nacional del Surubí.

ARTÍCULO 2°: HACER SABER, que dicho Reglamento se encuentra publicado en la página oficial de la Fiesta Nacional del Surubí y estará vigente en el marco de la Edición N° 48 de la Fiesta, Año 2025.

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE, publíquese, dese el RM, notifíquese, sáquese copia para quien corresponda y ARCHIVESE.

DR. PABLO SEBASTIAN
FERNANDEZ
Secretario de Gobierno

DR. MARIANO HORMAECHEA
Intendente Municipal

REGLAMENTO 48° CONCURSO NACIONAL DEL SURUBÍ – AÑO 2025

Art. 1°. EL CONCURSO NACIONAL DEL SURUBÍ a realizarse en la ciudad de Goya Provincia de Corrientes, República Argentina, organizado por la Comisión Municipal de Pesca (Co.Mu.Pe.), se regirá por el presente Reglamento y tendrá por objeto y fines esenciales: la práctica deportiva de la pesca, la preservación de la especie íctica involucrada (surubí), el cuidado del medio ambiente y la promoción Turística y Cultural de la Ciudad de Goya.

Art. 2°. AUTORIDAD DE APLICACIÓN. El reglamento será

aprobado y publicado antes del concurso, y será aplicado, indistintamente, por el Intendente Municipal, la Comisión Directiva de la CO.MU.PE, el Fiscal General, Fiscales Supervisores, Fiscales de Zona, equipo de contingencia, mesa de cómputos y demás colaboradores, dentro del marco de sus respectivas competencias. Todas las resoluciones de efectos particulares serán notificadas a los equipos participantes del concurso en el domicilio electrónico especial fijado por ellos al momento de la inscripción, excepto las sanciones de



apercibimiento y descalificación que serán notificadas y asentadas en la planilla de pescadores o acta labrada al efecto durante el concurso. Las resoluciones de alcance general serán publicadas en la página web www.goyasurubi.com

Art. 3°. FISCAL GENERAL, FISCALES SUPERVISORES y FISCALES DE ZONA. El Fiscal General de la Fiesta Nacional de Surubí, es designado por la Comisión Directiva de la CO.MU.PE, mediante resolución dictada al efecto y cuenta con las siguientes atribuciones y funciones:

- a) Interpretar y aplicar el presente reglamento.
- b) Aplicar las sanciones previstas en el mismo, teniendo siempre en cuenta el objeto y fines aludidos en el Art. 1°.
- c) Designar a los Fiscales Supervisores, Fiscales de Zona, Autoridades de Mesa de control y colaboradores.
- d) Coordinar y dar la orden de largada de las embarcaciones.
- e) Determinar y/o modificar las zonas de pesca y parque cerrado.
- f) Resolver todas las cuestiones atinentes al concurso previstas en forma expresa en el presente reglamento, o que surjan implícitamente del mismo, teniendo en cuenta la competencia atribuida, el objeto y fines perseguidos. Sus decisiones podrán ser verbales o escritas, si fueren efectuadas verbalmente y la gravedad de la infracción lo amerita, deberán ser inmediatamente plasmadas por escrito. Dichas decisiones tienen fuerza ejecutoria y la mera interposición de un recurso no suspende la ejecución del acto u orden impartidos.
- g) Ejercer el Poder de Policía y Contralor del Concurso. **Los Fiscales Supervisores** son designados por el Fiscal General y sus funciones consisten en ejercer el Contralor de las tareas de los Fiscales de dos o más zonas a las cuales están afectados, con las atribuciones de los incisos a), b) y g) del presente artículo, debiendo contar con la anuencia del Fiscal General para descalificar a los equipos participantes, quedando además facultados a colaborar con la

fiscalización del concurso y otras que le delegue el Fiscal General. Los **Fiscales de Zona** son designados por el Fiscal General y sus funciones consisten en ejercer el Contralor del Concurso dentro de la zona que le asigne el Fiscal General, con las atribuciones de los incisos a), b) y g) del presente artículo, y otras que le delegue el Fiscal General, debiendo contar con la anuencia del Fiscal General para descalificar a los equipos participantes.

Art. 4°. FECHA EL CONCURSO: El concurso de pesca se llevará a cabo el **sábado 3 de mayo de 2025, desde la 17.00 horas., finalizando el domingo 4 de mayo a las 08.00 horas.** Si por circunstancias meteorológicas adversas no se pudiere realizar la largada, el Fiscal General, previa consulta a la Co.Mu.Pe. y a la Prefectura, decidirá al respecto, pudiendo retrasarla y, en caso extremo, suspender definitivamente el concurso; sorteándose ante Escribano Público, todos los premios materiales, del primero al último, entre los equipos inscriptos, exceptuándose del sorteo los trofeos.

Art. 5°. PESCADORES: Podrán participar del Concurso Nacional de Pesca del Surubí, todos los pescadores deportivos nacionales y extranjeros que no se encuentren inhabilitados por la Co.Mu.Pe. u otra entidad y/u organización de pesca del país o del extranjero que tuviera convenio de reciprocidad con aquélla, o por las autoridades oficiales de la Dirección de Recursos Naturales de la Provincia de Corrientes (Fauna y Flora) y/o Dirección de Parques y Reservas de la Provincia de Corrientes.

La Co.Mu.Pe. se reserva el **derecho de admisión**, “debiendo, en su caso, dar los fundamentos que justifiquen dicha decisión”, mediante resolución fundada. Los pescadores deberán cumplir con las reglas del arte de pesca deportiva, manteniendo buena conducta, respeto y decoro, evitando en todo momento molestar a otros participantes. La violación a las normas de buena conducta, podrán ser sancionadas por las autoridades conforme a la gravedad del caso.



La falta de cumplimiento del presente reglamento en cuanto a seguridad, conservacionismo y la falta de respeto y/o agresión verbal o física a los miembros de la Comisión Directiva (CO.MU.PE), al Fiscal General, Fiscal Supervisor, Fiscal de Zona o colaboradores, es considerada **falta grave y causal de descalificación** inmediata del equipo sin perjuicio de los recursos que los interesados pudieren interponer una vez finalizado el concurso contra dicha decisión. Además, y de corresponder, el equipo descalificado podrá ser pasible de una sanción posterior prevista en el artículo 28º, que determinará la Comisión Directiva (CO.MU.PE) de acuerdo a la gravedad y circunstancia del caso. Quedan inhibidos de participar en el concurso todos los integrantes de la Co.Mu.Pe., de hacerlo, serán desafectados y **NO** podrán continuar integrando la Comisión actual, pudiendo la Comisión dar a publicidad la actitud en los medios de publicación que considere convenientes.

Art. 6º. EQUIPOS: La pesca se efectuará por equipos, los que podrán ser integrados por **DOS o TRES participantes**, indistintamente, y participarán del concurso en la zona que se les asigne por sorteo. Quedan excluidas de participar en el Concurso, las embarcaciones que por su tonelaje y/o dimensión, por exigencia de la Prefectura Naval Argentina y/o autoridad competente, necesiten contar con una tripulación mayor a la permitida en el presente reglamento, es decir, más de tres personas.

Art. 7º. INSCRIPCIÓN: La inscripción para participar del Concurso se hará en los lugares y formas habilitados por la Co.Mu.Pe.; al momento de la inscripción **los integrantes de cada equipo deberán exhibir documento idóneo que justifique su identidad** (Documento Nacional de Identidad, Pasaporte, Cédula de Identidad, etc.) **y deberán constituir un domicilio especial electrónico**, en el cual se considerarán válidas todas las comunicaciones y notificaciones –de alcance particular- relacionadas con

el concurso, mientras no se denuncie uno nuevo.

En el acto de inscripción se entregará a cada equipo su respectiva constancia con los datos del mismo; contra entrega de esa constancia se retirarán en el lugar y horario que fije la comisión, los siguientes elementos: reglamento, obsequios y atenciones de sponsors, letra de GRUPO por HP **y un adhesivo con el número de equipo que deberá ser colocado en un lugar visible de la embarcación para control de los fiscales.**

A los efectos de su inscripción los equipos se clasificarán en **LOCALES** y **FORÁNEOS**. Se consideran **LOCALES:** aquellos equipos cuyos integrantes estén domiciliados dentro del departamento de Goya. Y **FORÁNEOS:** cuando los integrantes del equipo estén domiciliados fuera del departamento de Goya; o si el equipo es de DOS concursantes cuando uno de los pescadores se domicilie fuera el departamento de Goya y el otro pescador domiciliado dentro del departamento de Goya; si el equipo es de TRES concursantes, dos pescadores domiciliados fuera del departamento de Goya y uno domiciliado dentro del departamento de Goya. Para ser considerado foráneo, se deberá presentar fotocopia de DNI donde indique su último domicilio con una antigüedad mayor a DOS AÑOS fuera del departamento de Goya. La Comisión Directiva de la (CO.MU.PE) se reserva la facultad de ampliar y/o disminuir el cupo de inscripciones por razones excepcionales, protocolares, climáticos, geográficos, hídricas, casos fortuitos y/o fuerza mayor.

Se considera a un equipo **INSCRIPTO** cuando haya cumplimentado la carga de datos requeridos de cada participante (pescador); de la embarcación en la que participan y cancelado el costo total de la inscripción. **Cualquier modificación en la información brindada deberá ser informada hasta 24hs antes del inicio del Concurso.** Dichos plazos podrán ser modificados en casos extraordinarios, fortuitos o de fuerza mayor por la comisión directiva de la CO.MU.PE. **Las modificaciones en la composición de los equipos deberán ser informadas**



personalmente, por un integrante, en los términos establecidos ante autoridad de inscripciones en oficina de cómputos.

El cambio o modificación de uno o más participantes sin previo aviso o incumpliendo con los plazos establecidos en el presente artículo, implicará una falta grave al reglamento, siendo esto, motivo suficiente de descalificación. **MENORES DE 18 AÑOS:** deberán estar acompañados al menos de un mayor y contar con la autorización escrita del o los padres/madre o tutor que no se encuentre presente y esté participando dentro del equipo.

Art. 8°. ELEMENTOS DE PESCA Y NAVEGACION: Los participantes podrán utilizar cualquier tipo de embarcación a motor para su transporte, a excepción de aquellas **prohibidas** en el artículo 6°, la que deberá encontrarse en condiciones óptimas de flotabilidad y navegación y **debidamente habilitada por la autoridad competente (Prefectura Naval Argentina)**. Si no reuniera dichas condiciones, la Prefectura Naval Argentina será responsable de autorizar o no la participación del equipo, dando intervención a la autoridad fiscalizadora para que proceda en consecuencia, siendo obligada a abandonar la prueba si no cumple con esos requisitos. La inscripción de un equipo que pretenda utilizar una embarcación que no reúna las condiciones citadas, exime a la Co.Mu.Pe. y a la Municipalidad de Goya de la obligación de reintegrar el costo de inscripción, ni le corresponderá al equipo inscripto en esas condiciones resarcimiento alguno.

RESPONSABILIDAD CIVIL: Cada participante y/o equipo asume a su exclusivo cargo, costa y riesgo cualquier tipo de responsabilidad por daños propios o hacia terceros que se originen con motivo de su participación en el concurso, declarando conocer y aceptar los **riesgos y peligros** que ello implica, en especial, **durante parque cerrado y la largada de las embarcaciones. La CO.MU.PE y la Municipalidad de Goya no asumen ningún tipo de responsabilidad sobre los daños**

que pudieren ocasionarse a los participantes o en sus bienes

RESPONSABILIDAD DEL TIMONEL: El timonel es responsable y deberá tomar todas las medidas de precaución necesarias en cualquier situación, tales como la colocación del **“hombre al agua, y los chalecos salvavidas a todos los integrantes del equipo,** como así también mantener las condiciones de seguridad de su embarcación, observar las condiciones del lugar de amarre para esperar el momento de la salida de parque cerrado, siendo el responsable de la integridad de los demás tripulantes, quedando ajena la Co.Mu.Pe. y la Municipalidad de Goya de toda responsabilidad.

ELEMENTOS DE SEGURIDAD MÍNIMOS: Las embarcaciones participantes deberán contar como mínimo, con los siguientes elementos: 1) chaleco salvavidas (uno por persona); 2) silbato o bocina mecánica; 3) pala bichero; 4) balde o bomba de achique; 5) tabla de señales de auxilio; 6) ancla con su correspondiente cabo de amarre; 7) bengalas de mano roja (dos); 8) linterna de mano estanco; 9) extintores tipo B-1 (liquido) C-1 (eléctrico); más lo que pudiera exigir **Prefectura Naval Argentina (P.N.A).**

DOCUMENTACIÓN: Libreta, Certificado de Matricula y Carnet de Timonel vigentes, de no ser propietario, una autorización del mismo para conducir la embarcación con firma Certificada, (la documentación de la embarcación deberá estar en condiciones), más lo que pudiera exigir **Prefectura Naval Argentina (P.N.A).**

ALCOHOLEMIA: Según determinación de PNA, disposición N° 9/2011 ORDENANZA N° 3-11 (DPSN), está **prohibida** la conducción de embarcaciones náuticas deportivas de cualquier tipo a quienes se les detecte un grado de alcoholemia superior a **QUINIENTOS (500) miligramos por litro de sangre.** Todos los conductores de embarcaciones deportivas deben someterse a las pruebas destinadas a determinar su estado de intoxicación alcohólica. La negativa a realizar la prueba constituye en sí una falta grave, además de configurarse la presunción de haber infringido el



párrafo anterior, y pasible de descalificación. **ELEMENTOS DE PESCA:** Cada pescador podrá tener en condiciones de uso solo una (uno) caña y reel, con nylon monofilamento de hasta 0,50 mm o multifilamento de hasta 0,30 mm; tanza de acero o brazolada de nylon no superior a los 0,80mm. de diámetro y 1,20 mts de longitud con un (uno) solo anzuelo de cualquier medida. Para extracción de piezas, podrán utilizarse lazo, copo, etc. quedando terminantemente prohibida la tenencia y/o uso de **bichero, "bogagrip" u otro elemento que pudiera dañar al pez.** Está permitido tener de reserva una caña y un reel por pescador, sin que éstos se encuentren **acoplados.** La carnada será a elección del pescador, quien deberá proveerse por sus propios medios. Está prohibida la tenencia a bordo de la embarcación de artículos de pesca que no son considerados de uso deportivo (patejas, espineles, arma de fuego, etc.).

Art. 9°. RESPONSABILIDAD SOLIDARIA Y DESLINDE DE RESPONSABILIDAD: Además de la responsabilidad establecida en el artículo anterior, quien fuera designado TIMONEL asume la representación y presta expreso consentimiento por cada uno de los integrantes del equipo en los términos del art. 6, cuya responsabilidad es solidaria, y por lo tanto deberá dar cumplimiento a lo consignado en el art. 7, y poner en conocimiento de todos los miembros del mismo, sobre las obligaciones y responsabilidades asumidas por la participación en el Concurso, haciendo saber que la autoridad de Aplicación, a través del Fiscal General, podrá ejercer las atribuciones y funciones delegadas en el art. 3 del Reglamento. El TIMONEL deberá suscribir un formulario tipo, denominado "ACTA DE RETIRO Y ENTREGA DE ELEMENTO DE PESCA. DESLINDE DE RESPONSABILIDAD", en representación del Equipo y prestará expresa conformidad por cada uno de los integrantes del mismo, deslindando de responsabilidad civil a la Comisión Municipal de Pesca como organizadora del evento Fiesta Nacional del Surubí (FNS), y a la

Municipalidad de Goya como persona jurídica de derecho público, tanto contractual como extracontractual, por cualquier accidente y/o enfermedad que pudiera producirse en parque cerrado, largada de embarcaciones y/o en la cancha de pesca o fuera de ella, y/o recaer en todos y/o algunos de los miembros del Equipo durante su participación en el Concurso, y de igual manera sobre cualquier evento ajeno a los organizadores que ocasionare daños en la persona y/o bienes de sus integrantes, recayendo la cobertura de dichos gastos en los participantes; y no teniendo ninguno de los familiares, herederos y/o representantes legales, acciones y facultades para reclamar por ningún concepto.

Para el hipotético caso que el Timonel se negare a suscribir el formulario denominado "ACTA DE RETIRO Y ENTREGA DE ELEMENTO DE PESCA. DESLINDE DE RESPONSABILIDAD", se considerará descalificado a los integrantes del Equipo en cuestión, quienes no podrán participar del presente Concurso ni reclamar el reintegro de lo que hubieren abonado en concepto de inscripción.

Art. 10. ZONAS DE PESCA, GRUPOS, SORTEO: El concurso de pesca se llevará a cabo en el Río Paraná, margen izquierdo y sus afluentes, dentro de la cancha y límites que fije el Fiscal General con la colaboración de los demás fiscales. El sorteo de las zonas para cada Grupo se realizará en la "Carpa de Pescadores" de acuerdo a lo resuelto por el Área Logística y Fiscalización el día **sábado 03 de mayo a las 07:00 hs.**

El procedimiento será el siguiente: en primer lugar, la zona Correspondiente al Grupo **A:** de 02 a 35 HP. Será ubicado en posibles zonas a designar por sorteo teniendo en cuenta condiciones hídricas y de seguridad, y compartirán la mencionada zona con el Grupo **V** correspondiente a los **BARCOS.** Luego se procederá al sorteo del resto del grupo, Estos Grupos se establecerán teniendo en cuenta la potencia de los motores de las embarcaciones y el orden de inscripción de las mismas:



Grupo A
Grupo B
Grupo C
Grupo D
Grupo E
Grupo F
Grupo G
Grupo H
Grupo I
Grupo J
Grupo K
Grupo L
Grupo V
Barcos

En el grupo de los yates se encuentran los considerados tales por P.N.A. y de acuerdo al tamaño de su superestructura.

Tanto las Zonas de Pesca, Grupos y Sorteo podrán ser modificados en casos extraordinarios, fortuitos o de fuerza mayor por la comisión directiva de la CO.MU.PE. **Las modificaciones deberán ser informadas en los términos establecidos** y publicadas en la página web www.goyasurubi.com.

Art. 11. PARQUE CERRADO: Las embarcaciones deberán ubicarse en el parque cerrado correspondiente a cada grupo, los que serán perfectamente delimitados y señalizados a efectos de la verificación, control de las embarcaciones y ordenamiento de la largada. El Grupo A y V deberán estar en parque cerrado antes de las 13.00 hs. y, las demás embarcaciones, antes de las 13,30 hs.

Una vez verificadas por los Fiscales, las embarcaciones no podrán abandonar el parque cerrado, salvo causa debidamente justificada y **previo permiso otorgado por la autoridad de aplicación, mediante acta labrada al respecto, salvo urgencia notoria que habilitará a concederlo verbalmente.**

Luego de la verificación, se conformará una planilla en la que constará su presencia y se otorgará una **TARJETA DE CONTROL (parque cerrado)**, la cual será requerida por el fiscal en la zona de pesca para ser cambiada por la **TARJETA DE PESCADOR.**

Los equipos que por distintas circunstancias no hayan hecho "Parque Cerrado" **DEBERÁN**, luego

de la finalización de la largada, pasar por algunos de los puestos de parque cerrado fijo, ubicados en el flotante de la Costanera local y en el comienzo de la Isla "Mozambique", a fin de solicitar la entrega de la tarjeta de control.

NINGUNA EMBARCACIÓN SERÁ HABILITADA A CONCURSAR SIN LA CORRESPONDIENTE ACREDITACIÓN DE LA TARJETA DE PARQUE CERRADO.

Art. 12. LARGADA: El Grupo "V" largará a las 13.45 hs.; 15 minutos más tarde, lo hará el Grupo "A", y el resto de los grupos partirán a las 15.00 hs., salvo lo dispuesto en el art. 4°. La largada será autorizada por el fiscal General conjuntamente con Prefectura Naval Argentina, quienes darán las indicaciones a los Fiscales de Zona. Las embarcaciones partirán cuando el Fiscal General agite la Bandera Argentina, dando así la señal visible de autorización de largada. La largada podrá ser suspendida, retrasada o adelantada, y/o modificado el orden de los grupos a criterio del Fiscal General, por razones de fuerza mayor, de seguridad o cuestiones que hayan sido decididas por la Comisión Directiva, comunicándolo a los participantes del concurso, mediante su publicación en la web: www.goyasurubi.com; asimismo, la Prefectura Naval Argentina podrá suspender la largada en forma temporal o definitiva, si lo considera necesario por razones de seguridad.

Todo equipo que no respete las indicaciones y largue antes de la señal, podrá ser DESCALIFICADO en forma inmediata, independientemente de la sanción que corresponda aplicar a la Prefectura Naval Argentina. Si la infracción fuere clara y manifiesta, el equipo responsable será notificado inmediatamente de la decisión adoptada (descalificación), labrándose el acta correspondiente, debiendo retirarse del concurso y de la zona de pesca.

Los equipos que luego de haber ingresado al Parque Cerrado y antes de que el Fiscal de Zona autorice la largada, enciendan el motor, se



separen de la costa, o sus embarcaciones no estén amarradas y con proa hacia la costa, **podrán ser descalificados**, previo apercibimiento, salvo que su conducta precipite y cause la largada de las embarcaciones, supuesto en el que serán descalificados automáticamente, atento a la gravedad que dicha conducta presupone para la seguridad de los demás participantes y los fines tenidos en cuenta en este Reglamento.

Las conductas detectadas en el presente artículo, son consideradas faltas graves que ameritan, además de la descalificación del equipo, la suspensión y/o inhabilitación permanente para la participación en futuros concursos, en los términos del art. 29 del presente Reglamento.

Art. 13. DERROTERO, RESTRICCIONES DE NAVEGACIÓN:

Todo participante deberá conducir su embarcación en forma lenta en la cercanía del Parque Cerrado, Prefectura, Flotante y en los lugares donde se encuentren embarcaciones amarradas.

Ninguna embarcación ajena al concurso podrá navegar en las aguas del Riacho Goya entre las 13,00 horas y las 16 horas.

Toda embarcación que no haya podido ser botada en guarderías o bajadas privadas hasta las 13,00 horas, no podrá ser botada hasta después de la largada.

En las zonas del concurso sólo podrán navegar los concursantes, Fiscales y P.N.A. Cualquiera otra embarcación ajena al concurso podrá ser detenida por la autoridad de aplicación y/o P.N.A. hasta finalizado el mismo y si se encontraran cerca de una embarcación participante del concurso, ésta será

DESCALIFICADA AUTOMÁTICAMENTE.

Art. 14. FORMAS DE PESCAR: Se efectuará desde la embarcación anclada o amarrada dentro de los límites de la zona de pesca asignada, **no pudiendo los participantes desembarcar, ni soltar, ni desplazar la embarcación para**

realizar la captura de una pieza (se considera desplazamiento a cualquier acción que modifique el punto o posición inicial desde donde se realizó la acción de pesca de la pieza a fiscalizar). En caso de necesidad y previa autorización del Fiscal de Zona, mediante constancia por escrito, el o los pescadores podrán desembarcar sin los elementos de pesca, los que permanecerán en las embarcaciones sin estar accionados para la pesca. No está permitida la pesca a camalote o pindá.

Las embarcaciones deberán ubicarse a más de 50 metros a babor y/o estribor y a más de 80 metros de proa y/o popa, respecto de las otras que estuvieran ancladas o amarradas, pudiendo variar el lugar de pesca dentro de la zona asignada, evitando molestar a otros pescadores. Los equipos que no respeten las distancias mínimas indicadas podrán ser **DESCALIFICADOS**, previo apercibimiento.

Las embarcaciones no podrán permanecer juntas durante el concurso, no pudiendo intercambiar ni recibir piezas. Si una embarcación participante se arrimare a otra durante el desarrollo del concurso, **podrá disponerse la DESCALIFICACIÓN de ambos equipos**, salvo circunstancias debidamente justificadas.

No se podrán anclar en lugares que sean peligrosos por la navegación de barcos de gran porte y deberán tener encendida durante toda la noche, la luz de fondeo, a fin de evitar colisiones con otras embarcaciones.

Está terminantemente prohibido utilizar boyas u otros elementos flotantes para marcar lugares de pesca. Si el equipo lo utilizare junto al cabo de fondeo, cuando decida cambiarse de lugar, deberá indefectiblemente levar el cabo y la boya o el elemento flotante utilizado, no pudiendo dejarlo con el fin de señalar y asegurarse posteriormente el lugar, de lo contrario, podrá ser descalificado. Si por alguna circunstancia excepcional tuviere la necesidad de hacerlo, deberá solicitar previamente autorización al fiscal de zona, quien dejará constancia de ello en la planilla.



Art. 15. MEDIDAS DE LAS PIEZAS:

Serán válidas las piezas a partir de los 50 cm de longitud, que a juicio de los Fiscales no presenten alteraciones, salvo que indiquen que pudieron ser cobrados de una manera no autorizada por el presente Reglamento. Los surubíes menores de 50 cm deberán ser devueltos al río en forma inmediata sin avisar ni esperar al fiscal. LA PIEZA MAYOR será determinada por su longitud, en caso de empate se tomará (si existiere) la segunda pieza que presente cada equipo, de persistir el empate la tercera pieza, y así sucesivamente. De continuar el empate, se definirá por sorteo público antes de la cena de entrega de premios, previa notificación a los interesados, para que intervengan si lo consideran necesario.

Art. 16. FISCALIZACION: Será ejercida por el Fiscal General, Fiscales Supervisores y Fiscales de Zona).

La constancia de fiscalización se hará mediante ficha doble (una del pescador - una del fiscal), planilla del fiscal, tarjeta del pescador y foto del pez en el “pescadómetro” y al ser devuelto con vida.

Solo se consideraran válidas las medidas tomadas exclusivamente con los elementos de fiscalización provistos por la organización.

Toda embarcación deberá estar en zona de pesca antes de las 17 hs. del día del concurso para ser habilitada por el Fiscal. Si por alguna contingencia de cualquier índole, algún equipo ingresa a la zona después del horario de inicio del concurso, deberá indefectiblemente ubicar al fiscal de zona para que lo autorice a iniciar la pesca. Los concursantes no podrán iniciar la pesca antes de la 17 hs. (inicio del concurso). Los equipos podrán ser verificados tantas veces como lo consideren necesario el Fiscal de Zona, el Fiscal Supervisor y/o el Fiscal General. Es obligación de los concursantes hacer notar su presencia mediante las luces de navegación o breves señales luminosas, para poder ser localizados por los Fiscales durante la noche.

Los equipos que deseen ser fiscalizados deberán avisar al Fiscal de Zona, valiéndose de cualquier medio, como ser equipos de comunicación, señales luminosas, silbatos, etc.; advertidas éstas, los mismos **acudirán lo antes posible**. El pescador deberá conformar la Ficha de fiscalización cada vez que presenta una pieza El Fiscal de Zona podrá descalificar y no se considerarán válidas las piezas que no puedan devolverse con vida al momento de ser fiscalizadas, excepto que dicha autoridad considere que el pescador no pudo evitar que eso ocurra antes de su llegada acudiendo a su llamado; en este caso se podrá dar como válida la pieza y el puntaje y el fiscal la retirará, la que posteriormente será destinada a una institución de bien público.

ES OBLIGATORIO EL USO DE LA CUNA DE CONSERVACIÓN U OTRO ELEMENTO QUE PERMITA MANTENER CON VIDA LAS PIEZAS HASTA SU FISCALIZACIÓN Y POSTERIOR DEVOLUCIÓN. EN NINGÚN CASO SE COMPUTARÁ UN SURUBÍ MUERTO, SI NO CONTARE CON LOS ELEMENTOS ANTES MENCIONADOS.

CADA PIEZA DEBE ESTAR DEBIDAMENTE DOCUMENTADA PARA QUE PUEDA ASIGNARSE EL PUNTAJE CORRESPONDIENTE.

Los concursantes aceptan y declaran conocer que los fiscales están debidamente facultados a acoderar, abordar y revisar las embarcaciones para constatar la información vertida por los pescadores; su negativa, permite presumir que incurrieron en una infracción grave y será causal de **descalificación**.

El equipo que por razones debidamente justificadas deba abandonar el concurso antes de su finalización, **deberá comunicar al Fiscal de Zona**, quien podrá autorizarlo; la tarjeta del equipo quedará en poder del fiscal **dejándose constancia escrita**, debiendo informar a P.N.A. a su arribo a puerto.

Siendo las 08.00 hs. (final del concurso) del día siguiente, los equipos deberán dirigirse al principio de zona para efectuar el cierre de



tarjeta con su fiscal antes de emprender el regreso. **El no dar aviso de abandono o cierre de concurso se considera una falta e implica una multa del valor de 200 lts de nafta super.**

Art. 17. PARQUE CERRADO DE LLEGADA: A efectos de ordenar y controlar el arribo de las embarcaciones, aquellos equipos que **NO** hubiesen obtenido capturas, deberán entregar su tarjeta de pescador al inicio de su zona de pesca, donde será recibida por el fiscal allí ubicado.

Aquellos equipos que hayan obtenido capturas deberán realizar “Parque Cerrado de Llegada” en Playa El Ingá; en ese lugar uno de los miembros del equipo deberá entregar al centro de cómputos, la tarjeta del Pescador.

Para ingresar al parque cerrado, los equipos tendrán tiempo hasta las 12 hs. del día de finalización del concurso, salvo autorización del FISCAL GENERAL, por razones de fuerza mayor y comunicada al responsable de LOGÍSTICA. No se tomarán en cuenta, en caso de realizarse sorteos, aquellas tarjetas entregadas fuera de dichos lugares (Final de zona o Predio Playa El Ingá, según corresponda).

Art. 18. AVERÍAS: En caso que un equipo sufra algún tipo de desperfecto en su embarcación que impida la continuidad de la navegación deberá informar a un Fiscal y esperar la presencia del mecánico de auxilio para que determine si puede o no continuar. En caso de repararse exitosamente, el equipo deberá continuar hacia la zona que le correspondiere. Si no es posible reparar la embarcación y si se encontrare en alguna zona de pesca, el Fiscal General podrá autorizarlos a pescar allí. Al final del concurso, deberá entregar su tarjeta al Fiscal de la Zona en la que fueron autorizados a pescar, firmando la misma para que sea presentada en mesa de control y así participar del concurso y de los sorteos, todo ello con **INFORMACIÓN AL RESPONSABLE DE LOGÍSTICA.**

La Co.Mu.Pe. no se compromete a remolcar embarcaciones con averías en los cascos, ni a tener técnicos en fibra o mecánicos, ni se responsabiliza por accidentes que pudieran ocurrir durante el concurso y que causen pérdidas o daños de cualquier tipo, quedando a exclusiva cuenta de los participantes el resguardo de los mismos. La sola inscripción para participar del concurso implica la aceptación y acatamiento por parte de los participantes e instituciones representadas y representantes legales, de las disposiciones y normas estipuladas en este Reglamento y la renuncia de cualquier tipo de reclamo, judicial o extrajudicial, contra la Comisión Organizadora, contra sus autoridades o contra la Municipalidad de Goya.

El **servicio** de acarreo a puerto de una embarcación averiada tendrá un costo de 1 litro de nafta súper por kilómetro de traslado. El **costo** de la mecánica ligera y reparaciones de fibra brindadas por COMUPE para las embarcaciones auxiliadas **estará a cargo de los integrantes del equipo**, quienes deberán abonar los repuestos y materiales utilizados para su reparación en el mismo lugar o al llegar a tierra en la carpa de pescadores. En caso de no cancelar el saldo, y más allá del reclamo judicial correspondiente, los integrantes del equipo no podrán intervenir en futuros ediciones del concurso.

Art. 19. PUNTAJE: Se determinará el mismo a efectos de determinar las posiciones en la clasificación por equipo para el Concurso Nacional Del Surubí. Para establecer el puntaje se otorgarán por Longitud de cada Surubí:

a) Surubí desde Cincuenta (50) Centímetros y hasta menores de Sesenta (60) Centímetros, sumará solamente un (1) punto por cada 10 cm, más la fracción correspondiente a la unidad de medida.

- Ej.: Una Pieza de 57 cm puntos por pieza 0 puntos por medida 5 fracción= 0,7 Total de puntos = 5,7



b) **Surubí desde sesenta (60) Centímetros y menores de ochenta (80) Centímetros, sumarán cinco (5) puntos, más un (1) punto por cada 10 cm, más la fracción correspondiente a la unidad de medida.**

Ej.: Una pieza de 71 cm Puntos por pieza = 5 Puntos por medida = 7 Fracción = 0,1 Total puntos = 12,1

c) **Surubí desde Ochenta (80) Centímetros y hasta menores de Cien (100) Centímetros, sumará Diez (10) puntos, más un (1) punto por cada 10 cm, más la fracción correspondiente a la unidad de medida.**

Ej.: Una pieza de 97 cm Puntos por pieza = 10 Puntos por medida = 9 Fracción = 0,7 Total puntos = 19,7

d) **Surubí desde Cien (100) Centímetros en adelante, sumará Quince (15) puntos, más un (1) punto por cada 10 cm, más la fracción correspondiente a la unidad de medida.**

Ej.: Una pieza de 125 cm Puntos por pieza = 15 Puntos por medida = 12 Fracción = 0,5 Total puntos = 27,5

En caso de empate para el **Ganador del Concurso**, será premiado el equipo que haya logrado la mayor cantidad de piezas. De continuar el empate, será aquél que tenga la pieza de mayor tamaño, de persistir el empate, aquél que su segunda pieza sea de mayor tamaño, de continuar el empate, aquél que su tercera pieza sea de mayor tamaño y así sucesivamente hasta desempatar; de continuar el empate, será ganador el equipo **FORÁNEO** si existiere uno; y de continuar el empate, y no existiere equipo foráneo o si los equipos que empatan fueren foráneos, se definirá por sorteo ante escribano público previo a la cena de entrega de premios. En caso de empate para el Premio de **Surubí Mayor**, resultará ganador el equipo que su segunda pieza sea de mayor tamaño; de continuar el empate, aquél que su tercera pieza sea mayor tamaño y así sucesivamente hasta desempatar; en caso de persistir el empate, se procederá a dirimirlo por sorteo ante escribano público y previo a la cena de entrega de premios.

PUNTAJE PROVISORIO: La Co.Mu.Pe., el día de finalización del concurso, a las **13 horas**, luego de examinar las tarjetas presentadas por los equipos y las imágenes tomadas durante el concurso, teniendo en cuenta las capturas y medidas obtenidas, publicará en su portal web: **www.goyasurubi.com**, el **PUNTAJE PROVISORIO**, en cada una de las categorías a premiarse.

La Co.Mu.Pe. podrá retrasar el horario de publicación del **PUNTAJE PROVISORIO** en casos de fuerza mayor.

El equipo o pescador que se considere afectado por el **PUNTAJE PROVISORIO** asignado, **podrá impugnarlo** hasta las **16 horas** del mismo día, verbalmente o por escrito, dejándose constancia, debiendo hacer notar el error incurrido y aportar los elementos de prueba que permitan verificarlo.

Si algún equipo o pescador hubiere impugnado el **PUNTAJE PROVISORIO**, la Co.Mu.Pe. deberá notificar, en el domicilio especial electrónico, al otro equipo o pescador involucrado, para que intervenga si lo considera necesario, pudiendo éste controlar las medidas de pruebas ofrecidas por el impugnante y ofrecer las que considere convenientes. La notificación deberá indicar el lugar y hora en el que se analizará el reclamo y se producirán las pruebas.

Luego de ello, la Co.Mu.Pe. tratará y resolverá el reclamo, mediante resolución fundada y firmada por el Presidente, haciendo lugar o desestimándolo, debiendo notificarse y publicarse la decisión adoptada.

A las **17 horas** del mismo día, si no se hubieren presentado impugnaciones contra el **PUNTAJE PROVISORIO**, o luego de resueltas e informadas, la Co.Mu.Pe. publicará en su portal web: **www.goyasurubi.com** el **PUNTAJE DEFINITIVO**, que será irrecurrible, salvo por defectos en el procedimiento.

Art. 20. TROFEOS Y PREMIOS: Los equipos y pescadores participantes, barras pesqueras, clubes e instituciones representadas, que resulten vencedores en las diferentes categorías, tienen derecho a la obtención de trofeos y premios.



Art. 21. COPA PIRAKUTÚ (Pescar): Será adjudicada a Clubes Sociales, Deportivos, Instituciones y Barras pesqueras, que hayan participado como mínimo en dos ediciones anteriores del concurso. La tenencia de la copa será por un año y se otorgará a la Institución cuyo representante haya obtenido el premio al **Ganador del Surubí Mayor**. La copa se adjudicará definitivamente a la institución que haya obtenido la premiación en dos ediciones consecutivas o tres alternadas en la Fiesta Nacional del Surubí.

Art. 22. COPA CHALLENGER: Será adjudicada solamente a aquellos Clubes Sociales, Deportivos, Instituciones y Barras pesqueras, que hayan participado como mínimo en dos ediciones anteriores del concurso. La tenencia de la copa será por un año y se otorgará a la Institución cuyo representante haya obtenido el premio como **Ganador del Concurso del Surubí**. La copa se adjudicará definitivamente a la institución que haya obtenido la premiación en tres ediciones consecutivas o cinco alternadas en la Fiesta Nacional del Surubí.

Art. 23. GANADORES DE ZONA: Será adjudicado a los equipos **ganadores, segundos, terceros, cuartos y quintos** de cada zona **por puntaje**. En caso de empate será ganador de zona el equipo que haya logrado la mayor cantidad de piezas, de continuar el empate, aquél que tenga la pieza de mayor tamaño, de persistir el empate, aquél que su segunda pieza sea mayor tamaño, de continuar el empate, su tercera pieza sea mayor tamaño y así sucesivamente hasta desempatar; de continuar el empate, será ganador el equipo **FORÁNEO** de existir uno; y de continuar el empate, y que no haya equipo foráneo o que los empatados sean foráneos, se definirá por sorteo ante escribano público antes de la cena de entrega de premios.

Art. 24. DAMA MEJOR CLASIFICADA: Será considerada la participante que haya obtenido la pieza de mayor tamaño, de existir

empate se tendrá en cuenta la segunda pieza que le sigue en tamaño lograda por el equipo; de continuar el empate, la tercera pieza lograda por el equipo y así sucesivamente hasta desempatar; de continuar el empate, se definirá por sorteo público antes de la cena de entrega de premios.

Art. 25. PREMIOS CONCURSO NACIONAL DEL SURUBÍ: Se instituyen del 1° (primero) al 20° (vigésimo) lugar, y serán adjudicados a los equipos que hayan obtenido mayor puntaje final. Se les entregarán premios materiales y tantos trofeos como pescadores tengan los equipos. En caso de empates, se procederá de la manera descrita en el artículo 19.

Art. 26. PREMIOS SURUBÍ MAYOR: Se instituyen del 1° (primero) al 15° (décimo quinto) lugar, y solo se podrá presentar una (1) pieza por equipo y se tendrá en cuenta la longitud de la misma. En caso de empate, se procederá de la manera descrita en el artículo 19.

Art. 27. SORTEOS CENA CLAUSURA Y ENTREGA DE PREMIOS: Se realizarán entre aquellos equipos participantes que hayan concursado y al regreso hayan entregado las tarjetas y elementos que les fueron cedidos por la Comisión de Pesca y/o Fiscales en los lugares establecidos en el presente reglamento. La Comisión podrá agregar sorteos con diferentes artículos donados por Empresas que apoyan el concurso. No tendrán derecho participar de estos sorteos los equipos que fueron descalificados durante el concurso.

Art. 28. SANCIONES: El incumplimiento del presente Reglamento faculta a la CO.MU.PE a aplicar las siguientes sanciones, las que serán dispuestas, calificadas y cuantificadas, teniendo en cuenta la gravedad de la falta cometida, las circunstancias particulares y en consonancia con el objeto y los fines enunciados en el artículo 1°:

- a) **Apercibimiento**
- b) **Descalificación**



c) **Suspensión de 1 (uno) a 3 (tres) años, para intervenir en futuros concursos.**

d) **Suspensión mayor a 3 (tres) años hasta la inhabilitación permanente** para intervenir en concursos organizados por la Comisión Municipal de Pesca (Co.Mu.Pe.), sanción que será comunicada a los eventos de pesca del país o del extranjero con la que tenga convenio de reciprocidad

La sanción individualizada en el inciso "a" puede ser aplicada por cualquiera de los fiscales, mientras que la establecida en el inciso "b" sólo puede ser dispuesta por el Fiscal General del Concurso.

Las sanciones indicadas en los incisos "c" y "d" sólo pueden ser aplicadas por el Presidente de la CO.MU.PE., mediante resolución fundada, previo procedimiento y otorgamiento del derecho de defensa al equipo involucrado.

Cualquiera de las sanciones aplicadas durante el concurso, serán susceptibles de ser recurridas una vez finalizado el concurso; la mera interposición de un recurso no suspende los efectos de la decisión.

Finalizado el concurso, la Co.Mu.Pe. analizará cada una de las sanciones aplicadas durante su desarrollo, y si la gravedad del caso lo amerita, podrá acumular a la ya impuesta, las previstas en los incisos "c" o "d".

Se aclara expresamente que las sanciones se imponen y se hacen extensivas a todos los integrantes del equipo, más allá de quien fuere el autor personal y/o responsable de la infracción detectada.

Resulta aplicable, en forma supletoria, la Ley N°: 3460, de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Corrientes, siendo competentes los tribunales de la Ciudad de Goya, Provincia de Corrientes, renunciando las partes a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder.

Art. 29. FALTAS GRAVES Y LEVES:

A los fines de la imposición de las sanciones previstas en el artículo anterior, las faltas incurridas por los equipos concursantes se clasifican en graves y leves.

Las faltas graves son pasibles de ser castigadas con las sanciones

contenidas en los incisos "b", "c" y "d", pudiendo además acumularse, de acuerdo a la gravedad de la infracción, y a criterio de la autoridad de aplicación, la de descalificación con la de suspensión.

La descalificación podrá ser dispuesta de manera automática y en los casos expresamente previstos en el presente Reglamento, o previo apercibimiento, de acuerdo a la mayor o menor gravedad del incumplimiento detectado.

Se considerarán **FALTAS GRAVES** que ameritan la descalificación - incluso automática- y suspensión del equipo (art. 28, incs. "b", "c" y "d"):

a) La falta de respeto o agresión verbal o física a la autoridad de aplicación, propinadas en el parque cerrado, antes y durante la largada, en el desarrollo del concurso o con posterioridad, pero que tengan directa vinculación con el mismo.

b) Aquellas que atentan directamente contra la seguridad del Concurso y pongan en riesgo la integridad física de los participantes, como las mencionadas en el art. 11.

c) Acciones o conductas tramposas que pongan de manifiesto la intención de eludir los controles u obtener piezas de con alguna modalidad distinta a la permitida en el presente reglamento, y que atenten contra la transparencia del concurso.

d) La transgresión a las normas relacionadas con la **conservación y devolución de los peces**, los cuales deberán ser mantenidos en la cuna de conservación y al momento de devolverlos, colocarlos con ambas manos sobre la superficie del agua hasta que se oxigenen y naden por sus propios medios.

e) Arrojar basura al agua. Se considerarán FALTAS LEVES, que ameritan un llamado de atención o apercibimiento (art. 28, inc. "a"), todas aquellas que no repercutan o incidan directamente respecto de: la seguridad de los participantes, la conservación de las piezas obtenidas, el cuidado y protección del medio ambiente, y el respeto a la autoridad de aplicación. La reiteración de faltas leves por parte de un mismo equipo, pueda dar lugar a la aplicación de alguna de las sanciones previstas para el caso de faltas graves.



20 de Agosto – Pág. 27

La enumeración de los diferentes tipos de faltas es meramente enunciativa y no taxativa. -

EL PRESENTE REGLAMENTO PODRÁ SER MODIFICADO, DEBIDO A LAS CONDICIONES EXISTENTES (HÍDRICAS, METEOROLÓGICAS, ETC.) EN OPORTUNIDAD DE REALIZARSE EL CONCURSO, MEDIANTE RESOLUCIÓN DICTADA AL EFECTO, LA QUE DEBERÁ SER PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB WWW.GOYASURUBI.COM. -

MÁS ALLÁ DE LO AQUÍ DISPUESTO, NO ARROJE BASURAS AL AGUA, CUIDE EL MEDIO AMBIENTE. -

EL CONCURSO NO ES UNA COMPETENCIA MOTONÁUTICA, ADOpte LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS PARA UNA BUENA Y SEGURA NAVEGACIÓN. -

SEÑOR PARTICIPANTE, COLABORE CON EL BRILLO DE LA FIESTA, EVITE SER SANCIONADO; ACATE LAS INDICACIONES DE LOS FISCALES ANTES Y DURANTE EL CONCURSO, MUCHAS GRACIAS.

Fiesta Nacional del Surubí - Goya – Corrientes – Argentina web: www.goyasurubi.com

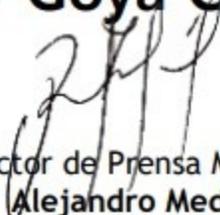


TELÉFONOS ÚTILES

LINEAS	AREA	DIRECCION
421041	Pro.De.Go	José Gomez 2000
421329	Guardia- Transito	Terminal Goya
424535	Dirección de Deportes	J.E.Martinez y 9 de Julio
425184	Tesorería	Colón 608
430798	Taller Municipal	Av.Sarmiento 936
431377	Informes- Sria.Obras y Serv.	España 374
431414	Teatro Municipal	J.E.Martinez 365
431762	Dirección de Turismo	Jose Gomez 953
432665	Oficina Cementerio	Colón 608
432667	Radio Ciudad	Colón 608
432672	Intendencia	Colón 608
432679	HCD: Bloque U.C.R	Colón 608
432683	Dirección de Empleo	Av.Neustad 110
432692	Dirección de Transito	Primeros Concejales 256
432696	Inspección General	Jose Gomez 953
433175	Centro de Monitoreo	Jose Gomez 997
434432	SubSria.Planeamiento	Colón 608
434437	Cic Norte	Av.L. Allen(Entre Esquina y B.Vista)
432667	VicIntendencia	Colón 608
434470	Direccion de Produccion	Cabral 387
434700	A.P.S	San Martin 557



Goya Ciudad


Director de Prensa Municipal
Alejandro Medina